



Universidad Nacional de Salta
Facultad de Ciencias Económicas,
Jurídicas y Sociales
Avda. Bolivia N° 5.150 - (4.400) Salta (R.A.)

Salta, 07 de Julio de 2.010.

Res. N° 561 – 10

Expte. N° 6019/05 y 6167/10

VISTO:

El Orden del Día de la Reunión Ordinaria de Consejo Directivo N° 08 – 10 de fecha 06/07/10, y;

CONSIDERANDO:

Que en su Punto 2. se incluye la Res. N° 308/10 Ad-referéndum del Consejo Directivo emitida en su oportunidad, la cual en su parte resolutive expresa:

Artículo 1°.- Tener por designada a la Cra. HILDA BEATRIZ BITAR DE MELÉNDEZ en los términos de la Res. CS N° 022/10, a partir del 01/03/2010.

Lo resuelto por el consejo Directivo en Reunión Ordinaria N° 08 – 10 de fecha 06/07/10.

POR ELLO:

Por las atribuciones que le son propias,

**EL CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE CIENCIAS ECONÓMICAS,
JURÍDICAS Y SOCIALES
RESUELVE**

Artículo 1°.- Ratificar la Resolución N° 308/10 en todos sus términos.

Artículo 2°.- Comuníquese, regístrese y archívese.

pn


ANA MARIA CARRALES DE YARADE
DIRECTORA DE DESPACHO




Cr. ANTONIO FERNANDEZ FERNANDEZ
DECANO